

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****5326** *REAL ESTATE COMMON SENSE SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento del art. 319 LSC, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de REAL ESTATE COMMON SENSE, S.A. celebrada el día 23 junio de 2025, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 150.000€, quedando en 100.000€, mediante la adquisición en virtud del art. 144.a) LSC y posterior amortización de 150.000 acciones propias, nominativas, de 1€ de valor nominal cada una de ellas, a adquirir por la Sociedad al precio de 3,85€ por acción, habiéndose ofrecido la adquisición a la totalidad de los accionistas conforme al art. 338 LSC, todos los cuales, previa renuncia expresa e irrevocable a la publicación y comunicación de la oferta de compra en la forma prevista en el art. 339.2 LSC, resultó que determinados accionistas aceptaron la oferta de compra de sus acciones en tanto todos los restantes accionistas hicieron constar su renuncia a ofrecer la venta de sus acciones en dicha oferta de adquisición, y renunciaron a cualquier derecho que pudiera corresponderles sobre las acciones transmitidas. Se modifica, consecuentemente a la reducción acordada, el art. 7 de los estatutos sociales relativo al capital social. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a esta reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la ley de sociedades de capital.

Madrid, 24 de septiembre de 2025.- El Administrador único, D.Gabriel-José Medem de la Torriente.

ID: A250044353-1